

De la discapacidad a las discapacidades en un contexto de “¿cambio?”.

Carina Scharagrodsky.

Cita:

Carina Scharagrodsky (2019). *De la discapacidad a las discapacidades en un contexto de “¿cambio?”*. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-023/663>

XIII Jornadas Sociología UBA

**Las cuestiones de la Sociología y la Sociología en cuestión.
Desafíos frente a los problemas contemporáneos y a los debates en torno a la formación en la disciplina**

26 al 30 de agosto de 2019

Título: De la discapacidad a las discapacidad/es en un contexto de “¿cambio?”

Autora: Carina Judith Scharagrodsky

Eje 6

MESA 110: La “discapacidad” en cuestión: significados, percepciones e identidades en disputa

Institución: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Doctorado en Ciencias Sociales. Universidad Nacional de La Plata.

E mail: carinosky@hotmail.com

En el marco de resultados obtenidos en la investigación que dio lugar a la tesis doctoral: “Representaciones sociales sobre discapacidad/es y trabajo: articulaciones y transformaciones”, dirigida por la Dra. Muñiz Terra y Codirigida por la Dra. Palacios (FaHCE, UNLP, 2017), el presente trabajo se propone abordar desde el marco teórico de las representaciones sociales (RS) y haciendo hincapié en la función identitaria de las mismas (Abric, 2001) la categoría denominada “la discapacidad”, construida en torno a un colectivo homogéneo cuya frontera distintiva es la “no discapacidad”. Esta alude al concepto de “normalidad”, mostrando los vestigios resistenciales de RS propias del Modelo Médico Rehabilitador (Palacios, 2008). Al destacar desde los discursos de las PCD entrevistadas las heterogeneidades que se construyen dentro de “la discapacidad” desembocamos necesariamente en la recategorización de “las discapacidad/es” en plural, donde convergen o no las miradas de los otros “con y sin discapacidad”.

Estos procesos de construcción de sujetos colectivos, se despliegan en contextos económicos, políticos y sociales actuales de “cambio”. En el caso de la provincia de Buenos Aires, nos enfocamos en la modificación de la Ley 10.592 por la 14.968/17 y la orientación de políticas públicas bonaerenses de promoción del empleo para PCD (SeCLaS).

Palabras claves: Discapacidades- Representaciones sociales- Identidad- políticas públicas- Trabajo.

El presente trabajo se propone abordar los procesos de construcción de identidades/alteridades obtenidos a partir de los resultados de una investigación que dio lugar a mi tesis doctoral, centrada fundamentalmente en las Representaciones sociales (RS) sobre discapacidad y trabajo de un

colectivo de trabajadorxs que ingresaron a Vialidad provincial en el marco de una política pública de promoción del empleo bonaerense (Servicio de Colocación laboral Selectivo (SeCLaS), Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires (MTPBA)). Asimismo, se propone analizar algunos indicadores institucionales de la última gestión en relación al SeCLaS, incluyendo la cartografía de las identidades/alteridades que allí se juegan, tanto en relación a las personas destinatarias (PCD) como al recurso humano que las incluye.

Para ello, presentamos una síntesis del marco teórico utilizado.

La Teoría de las Representaciones Sociales (RS) surge de la Psicología Social francesa después de la Segunda Guerra Mundial, inspirada en la sociología de Durkheim con su principal exponente: Moscovici en 1961. “Las representaciones sociales son sistema(s) de valores, ideas y prácticas con dos funciones dobles: primero, establecen un orden que capacita a los individuos para orientarse en su mundo material y social y dominarlo, y segundo, hacen posible la comunicación para tomar parte entre los miembros de una comunidad proveyéndoles de un código para el intercambio social y de un código para nombrar y clasificar de manera no ambigua los diversos aspectos de su mundo y su historia individual y de grupo” (Moscovici, 1973:13). Entonces las RS son: a) **construcciones sociocognitivas sobre algo o alguien**¹, y conjugan procesos cognitivos de carácter individual con procesos de interacción social y contextual de carácter social b) **promotoras de la constitución de subjetividades e identidades/alteridades**² y c) un pensamiento *constituido* y *constituyente*³ por lo tanto son **orientadoras y reorientadoras de prácticas sociales**.

Tal como se desprende de lo anteriormente expuesto, una de las funciones de las RS postuladas por Abric (2001) es la identitaria dado que las mismas definen la identidad y permiten la salvaguarda de la especificidad de los grupos.

Desde una perspectiva psicológica clásica, la construcción de la identidad responde a la necesidad del ser humano de percibirse como totalidad, a la necesidad de continuidad de esa totalidad denominada “uno mismo” a través del tiempo y al reconocimiento de la “mismidad” por el contexto social. La identidad es una construcción social que confronta al yo individual con el ideal

¹ La cognición tiene su basamento en el conocimiento del sentido común, cuyo carácter es versátil y caleidoscópico. Los contenidos admiten rigidez, flexibilidad y contradicción: “Al profundizar en el análisis del sentido común, nos encontramos no sólo con la lógica y la coherencia, sino también con la contradicción” (Spink, 1993:123). Una de las riquezas de las RS es que “ellas son tanto innovadoras, como rígidas, tanto móviles como remanentes y, a veces al interior de un mismo sistema” (Jodelet, 1984:375).

² “Tanto el sujeto como el otro son inseparablemente instituido e instituyente” (Jodelet, 2008:49). El propio Moscovici (1984) al postular la RS como elaboración psicológica y social, aborda su formación a partir de la triangulación “sujeto-alter-objeto”: las representaciones expresan identidades y afectos, intereses y proyectos diferenciados, refiriéndose así a la complejidad de las relaciones que definen la vida social. Entender su conexión fundamental con los modos de vida significa entender la identidad posible que un sistema de saberes asume en un momento histórico dado. Ahora bien, es solamente en relación con la alteridad, con los otros, (...) que podremos entender y explicar esa identidad” (Banchs, 1999:3).

³ Constituido porque genera productos que intervienen en la vida social que se utilizan para la explicación y comprensión en la vida cotidiana y constituyente porque intervienen en la elaboración de la realidad de dicha cotidianeidad.

social. “La identidad no es sólo el resultado de una definición personal, sino que incluye, ya sea por aceptación o rechazo, una ”carga” que las diferentes instituciones por las que transita el individuo a lo largo de su vida, depositan sobre él” (Falcon, 2008). Sin embargo desde el Psicoanálisis, hablar de identidad implica apelar al principio fundamental de la identificación. En términos freudianos la misma hace posible dos hechos fundamentales de la cultura humana: la vida psíquica y el lazo social. “En primer lugar, la identificación es la forma más originaria de ligazón afectiva con un objeto; en segundo lugar, pasa a sustituir a una ligazón libidinosa de objeto por la vía regresiva, mediante introyección del objeto en el yo, por así decir; y, en tercer lugar, puede nacer a raíz de cualquier comunidad que llegue a percibirse en una persona que no es objeto de las pulsiones sexuales” (Freud, 1921:101).

La identificación entonces es “la primera ligazón afectiva” a esta relación con el otro semejante. El otro es la condición absoluta en la identificación. El yo es un precipitado de identificaciones en el que convergen los elementos de identificaciones logradas de distintos modos en la trayectoria vital, comenzando con la identificación primaria a los padres. Toda instancia psíquica yóica busca construir una identidad a partir del propio cuerpo, de la autobiografía y de la memoria individual y colectiva.

Para el Psicoanálisis freudiano, el concepto de identidad hace referencia a la idea de igualdad pero en el intento de hallar la igualdad ilusoria de la identidad de percepción (Freud, 1984 [1900]), nos encontramos una y otra vez con la diferencia. El movimiento del deseo en Psicoanálisis, como motor de la vida anímica, busca incesantemente lo irremediamente perdido. Vale decir que “porque no hay identidad es que hay deseo”.

Esta idea se sintetiza en la pregunta lacaniana en relación a la diferencia entre yo y Sujeto⁴: “¿Por qué el sujeto cuanto más se afirma como yo más se aliena? (Lacan, 1992 [1953/54]: 86).

Dejamos planteado entonces que para el Psicoanálisis, el concepto de identidad entendido como construcciones del yo al modo de un sistema de creencias que funciona como sostén imaginario del “sí mismo” tiene un carácter engañoso, si bien resulta en anclajes inevitables para la vida de los seres humanos. En este sentido la identidad tiene poco que ver con la verdad del Sujeto. Así lo ilustra Izcovich (2016) al vincular la identidad con el Psicoanálisis:

“(…) la identidad en el psicoanálisis es entendida de otro modo. Para que alguien acceda a su máximo de singularidad se debe despojar de aquellas vestimentas que vienen del otro, saber cuál es

⁴ El Sujeto para Lacan no es una sustancia sino que se constituye por su alienación al significante, está sujeto al campo del Otro, a la batería de significantes que marca al humano, es un efecto del discurso, de las fisuras del yo. El Sujeto no tiene ser; está en el juego de combinaciones y sustituciones y es evanescente en tanto no es una construcción permanente y acabada; se renueva en relación a las aperturas y cierres del inconsciente como pulsación, en esta sujeción al Otro (Elgarte, 2009).

la identidad propia, separada de la identidad común de un grupo; por lo tanto, lo que sería lo más auténtico de cada uno” (Izcovich, 2016).

En síntesis, el Psicoanálisis cuestiona las ideas de unicidad y mismidad ya que responden a la invención yoica de integración y síntesis. Esa invención no es más que un señuelo protector ante nuestra “falta en ser” que como todo velo, se fisura y cae permanentemente. No obstante, vale la advertencia a la hora de analizar construcciones identitarias a sabiendas de que los “rótulos” que creemos que nos definen son meras ficciones pacificadoras que dificultan los cambios de posición en la vida.

Desde la Sociología se sostiene que la identidad no permanece necesariamente idéntica. Consiste en una actividad de subjetivación que se conforma en el proceso de interacción con los otros. Dicho proceso implica una relación dialéctica entre lo intrasubjetivo y lo intersubjetivo, en un juego de introyecciones de relaciones sociales con su consecuente apropiación. Autores/as franceses e ingleses coinciden con lo anteriormente expuesto:

“el concepto de identidad recubre el campo de las relaciones humanas donde el sujeto se esfuerza por operar una síntesis entre las fuerzas internas y las fuerzas externas de su acción, entre lo que es para él y lo que es para los otros. Si hay identidad personal, es que hay reconocimiento por los otros, pero este no está obligatoriamente acordado, este se inscribe en un juego de fuerzas sociales” (Sainsaulieu, 1988:319).

Dubar (2002) señala una doble dimensión: la personal y la social. La primera hace referencia a la identidad para sí que consiste en la unidad y continuidad temporal del individuo en base a las identificaciones reivindicadas por uno mismo. La identidad para otros corresponde a la dimensión social y se construye a través del vínculo con los demás a partir de las identificaciones atribuidas por esos otros.

La teoría social inglesa sostiene que lo relacional en la contingencia resulta fundamental ya que la identificación es pensada como un proceso de articulación, una sutura que opera a través de la diferencia. Se vincula con el trabajo discursivo, enlazándose y marcando fronteras simbólicas. Para Hall (2003) precisamente la identidad es la producción de “efectos de frontera”.

Paradójicamente, la identidad consiste en que lo que hay de único es lo que hay de compartido. Esto se debe a la doble operación lingüística: de diferenciación y generalización implicada en los procesos de identidad. Dubar (2002) sostiene que la diferencia incide en la singularidad de algo o de alguien en relación con los otros, y la generalización permite definir un nexo que es común a una serie de elementos diferentes de otros. Los procesos de interacción social son los que producen por un lado la posibilidad de distinguirse de los demás y por otro la posibilidad de que dicha diferencia sea reconocida por los demás. Las identidades estarían construidas de manera múltiple y diversa, a

través de diferentes discursos, prácticas y posiciones, sujetas a una radical historización y a un constante proceso de cambio y transformación (Hall, 2003). En este sentido, los escenarios de producción y reproducción de las identidades también serían múltiples y diversos como el familiar, el comunitario, el escolar, el laboral, etc.

Recapitulando, el concepto de identidad tiene en sus orígenes, al menos dos posturas filosóficas opuestas. Por un lado la que presupone la invariabilidad y permanencia a través del tiempo. Cabe señalar que etimológicamente, el vocablo identidad proviene del latín "*identitas*": ídem, lo mismo, calidad de idéntico. El origen de la palabra alude entonces a la igualdad y mismidad. Por otro lado, la postura que afirma al devenir como un rasgo esencial de la identidad, poniendo en evidencia los aportes psicoanalíticos anteriormente mencionados. Nos situamos en esta segunda postura y asumimos, siguiendo a Marcús (2011), que el sujeto posmoderno se constituye como sujeto fragmentado y compuesto de una variedad de identidades que son contradictorias o no resueltas (Hall, 2003; Alonso, 2005). Destacamos la idea de que la identidad se construye en un proceso dinámico, relacional y dialógico, en tanto se desenvuelve siempre en relación a un "otro". Para Arfuch (2002) "la identidad es una construcción nunca acabada, abierta a la temporalidad, la contingencia, una posicionalidad relacional solo temporariamente fijada en el juego de las diferencias" (Arfuch, 2002:21). Según Grimson (1999) las identidades nacen y se construyen siempre tomando conciencia de la diferencia y no al margen de ella. La identidad nunca estará determinada en si misma porque estamos atravesados por la otredad. Para Butler (2002) todas las identidades actúan por medio de la exclusión, a través de la construcción discursiva de un afuera constitutivo y la producción de sujetos abyectos y marginados. Arfuch (2008) sintetiza con claridad que "Hablar de subjetividad en este contexto será entonces hablar de *intersubjetividad*" (Arfuch, 2008:135) al tratarse de un Sujeto constitutivamente incompleto, modelado por el lenguaje, y cuya dimensión existencial es dialógica, abierto a (y construido por) un Otro: otro que puede ser tanto el tú de la interlocución como la otredad misma del lenguaje y también la idea de otro como diferencia radical. La alteridad, al ser inherente a los procesos de construcción de la identidad, se juega a nivel vincular. En este marco, el "diferente", "extraño", "ajeno", hace tambalear la precariedad de los procesos de construcción identitaria. Según la posición en que se ubica y/o es ubicado, ese otro se convierte en un enemigo, un contrincante, un rival o un indeseable. Adherimos a la idea de que toda cultura es el resultado histórico de múltiples confrontaciones que tratan de clasificar, nominar y ordenar el mundo de las identidades y por ende de las alteridades.

En el marco de resultados obtenidos en la investigación que dio lugar a la tesis doctoral: "Representaciones sociales sobre discapacidad/es y trabajo: articulaciones y transformaciones", dirigida por la Dra. Muñiz Terra y Codirigida por la Dra. Palacios (FaHCE, UNLP, 2017), para la

que se realizaron en el año 2015, 30 entrevistas biográficas en profundidad a empleados públicos de Vialidad que ingresaron en el año 2010 a trabajar de la mano de una política pública provincial de promoción del empleo a los efectos de lograr el cumplimiento del cupo, encontramos una doble nominación. Por un lado, la RS sobre “la discapacidad” en singular construida como universo homogéneo en alteridad con “la normalidad” y por el otro “las discapacidades” construidas a partir de un nos/otros “en” los otros con discapacidad.

Con respecto a la primera nominación “la discapacidad” se construye discursivamente en singular como un universo homogéneo en cuyo seno se desdibujan las diferencias cuando se trata de definir las fronteras exteriores a dicho territorio. La oposición “nosotros/ellos” que da lugar a la constitución de identidades/alteridades, se funda en una distinción que utiliza una representación propia del Modelo Médico Rehabilitador (Palacios, 2008): “la normalidad/anormalidad”. Señalamos la vigencia de los significados decimonónicos de las categorías “normalidad” y “anormalidad”, que en nuestro caso de estudio, estabilizan los núcleos centrales de las RS (Abric, 2001) sobre discapacidad y las anudan a la “anormalidad”.

“¿Un discapacitado o gente normal? (E13).

“En las entrevistas de trabajo me decían: no, así no...con esa discapacidad no, no era normal”. (E6)

Analizamos además, las RS sobre discapacidad de las PCD entrevistadas, centrándonos en las líneas divisorias entre el universo identificatorio de pertenencia de “la discapacidad”, asociado a la anormalidad y la construcción de la respectiva alteridad en el terreno de la normalidad. La cartografía delineada por los/as protagonistas construye fronteras que, al ser producidas en contextos históricos sociales, no solo se desplazan sino que presentan cierta permeabilidad. Dicha permeabilidad se expresa cuando las RS sobre “la discapacidad” se constituyen como construcción que es preciso ocultar o disimular hasta tornarla “invisible” a la percepción del otro. Esta característica de invisibilidad, posibilita que la PCD quede representada bajo la figura del/la “infiltrado/a” en el universo de la normalidad.

“Vos te darás cuenta que no se nota, mi discapacidad no se nota nada. Pero porque está tapada, yo llego a casa me saco el lente y se nota”...“La discapacidad de ella (la hermana presenta mielomeningocele) es mucho peor, a ella se le nota, no tiene forma de disimularla. Poder disimularlo. Esa es la clave”. (E13).

En segundo lugar, abordamos las RS sobre “las discapacidad/es” de las PCD entrevistadas al interior de dicho universo representacional, poniendo en evidencia las heterogeneidades que lo habitan y delimitando colectivos identitarios jerarquizados, unos con respecto a los otros. Desde la perspectiva de las PCD entrevistadas, analizamos las diferentes posiciones subalternas que ocupan las personas con distintos tipos de “discapacidades” (motora, visceral, mental, visual y auditiva).

Advertimos la generación de un tipo adicional encarnado por el “yo”, en tanto sujeto de la enunciación, que tras la comparación con los restantes tipos de “discapacidades”, ubica a estos últimos en el lugar de la devaluación, sean cuales fueren “las discapacidades” que los representan.

“Hay discapacidades y discapacidades”. (E8)

“...lo mío no es tan...no tengo tantas limitaciones... imagino que para otra persona es mucho peor”. (E12).

Una mención especial requiere “la discapacidad mental” que resulta el tipo de discapacidad de mayor subalternidad y desvalorización, invisibilizando a su vez los matices de “las discapacidades” que habitan el interior de la mencionada tipificación.

“Yo tuve que aclarar que mi problema era visual y no mental, me pasó en el jardín del nene el otro día, que yo tuve que aclarar que tengo un problema visual y no de acá (señalándose la cabeza)”. (E29).

Por lo tanto, desde la perspectiva del sujeto entrevistado/a, la RS sobre su discapacidad lo coloca en un “mejor lugar” respecto de los otros. Dicha posición sobrevaluada que denominamos: “Yo, el/la menos peor de todos/as”, se construye a partir de RS sobre “discapacidad/es” vinculadas a la vida y que alejan al sujeto de la idea de tragedia personal victimizante (Oliver, 1998, 1999).

Cabe destacar que al referirnos a “las discapacidad/es” explicitamos que la barra “divisoria” entre la singularidad y las pluralidades no enfatiza esta última de manera disyuntiva y excluyente, reforzando así concepciones dicotómicas. Por el contrario, constituye un modo de expresar gráficamente (entre otros posibles) una *disyunción inclusiva* al contemplar el juego de oposiciones múltiples que conforman las diversas construcciones de identidades/alteridades. Es en este juego donde la singularidad y las pluralidades se funden, se amalgaman y se recomponen permanentemente en un campo de tensiones históricamente situado. Esta disyunción propuesta de “las discapacidad/es” admite en su construcción cierta simultaneidad (“nosotros *frente* a los otros” y al mismo tiempo “nosotros *en* los otros”) que consideramos favorable para la promoción de prácticas inclusivas.

En lo que respecta a la dimensión laboral, el acceso al trabajo para las PCD constituye una problemática sumamente compleja. La inclusión de PCD tanto en ámbitos públicos como en privados reviste serias dificultades. En la Argentina el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) realizó durante el segundo trimestre de 2018 un Estudio Nacional sobre el perfil de la Personas con Discapacidad. La prevalencia de la “población con dificultad” de 6 años y más es de 10,2% (resultando el 9,5% de varones y el 10,8% de mujeres). Con respecto al Trabajo, el informe arroja un 64,1% de tasa de inactividad (35,9% de tasa de actividad), un 32,2% de tasa de empleo y

un 10,3% de tasa de desocupación según los datos oficiales. Todos ellos constituyen datos desfavorables en relación a los publicados en la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), segundo trimestre del 2018 para la población general, a saber: 53,6% de tasa de inactividad (46,4% de tasa de actividad), 41,9% de tasa de empleo y un 9,6% de tasa de desocupación.

Frente a esta situación, la provincia de Buenos Aires cuenta con una política pública activa de larga data, orientada al registro, evaluación, promoción y seguimiento de personas con discapacidad para lograr su inserción laboral competitiva en el ámbito público o privado. El SeCLaS se crea en el ámbito del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y en cada una de sus Delegaciones Regionales por el Artículo 12 de la Ley 10.592/87. Comienza a funcionar como Servicio con recursos humanos asignados recién en el año 2005.

El servicio atravesó por diversas coordinaciones hasta que en el año 2010, por Decreto 2126 el entonces ministro de trabajo crea la Dirección de Grupos Vulnerables y Colocación Laboral Selectiva que tiene a su cargo “la administración del Sistema de Colocación Laboral Selectiva de personas con discapacidad SeCLaS (Ley 10.592) y la planificación, el diseño de políticas y acciones orientadas a lograr la inclusión laboral de personas pertenecientes a grupos considerados vulnerables”. Esto jerarquiza la posición institucional del Servicio en el Organigrama de la Subsecretaría de Empleo, ampliando indudablemente el horizonte de la población objetivo a abordar por dicha Dirección que queda a cargo de una Licenciada en Trabajo Social.

En el año 2011, la Subsecretaría de Empleo se muda a un edificio nuevo ubicado en la zona de Tribunales en la ciudad de La Plata. El SeCLaS ocupa el primer piso y cuenta con dos ascensores, ambos accesibles por sus dimensiones. En el frente se ubicaba el recurso humano (RRHH) conformado por 3 administrativas con larga trayectoria institucional y antecedentes en el tema (2 PCD), 2 TO egresadas de la UNQui, 1 psicóloga, un estudiante de antropología, 1 psicóloga en comisión y 1 administrativo en comisión, ambos provenientes del Ministerio de Seguridad.

En el año 2012 el recurso humano que cumplía funciones administrativas en la Dirección de Programas y Relaciones Institucionales, pasó a “integrar” el SeCLaS y su Directora continuó ejerciendo dicha función, desplazando a la anterior. De esta manera se conformaron dos grupos: uno “administrativo” y el “SeCLaS original” que nucleaba personal administrativo y equipo técnico encargado de realizar las evaluaciones respectivamente. Cabe señalar que ambos grupos poseían trayectorias institucionales de origen diverso y hasta la actualidad no logran plasmar el concepto de inclusión en tanto grupo unificado de trabajo.

El 29 de diciembre de 2015, ni bien asume la gobernadora Vidal, aprueba la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Trabajo a través del Decreto 49. De la Dirección Provincial de Promoción del Empleo de la Subsecretaría de Empleo depende la Dirección de Programas y

Relaciones Institucionales que tiene a su cargo: “Elaborar programas de empleo para *personas con capacidades diferentes*” y la Dirección de Grupos Vulnerables y Colocación laboral Selectiva para *discapitados*. Entre las 13 funciones detalladas en el Decreto para la última dirección, destacamos tres: a) “Organizar el sistema de colocación laboral selectiva para personas con discapacidad creado por la Ley 10.592 como Servicio de Colocación laboral Selectiva (SeCLaS) dentro de las facultades atribuidas al Ministerio de Trabajo; b) planificar la implementación de políticas y acciones orientadas a lograr la inclusión laboral de las personas pertenecientes a los grupos considerados vulnerables en un puesto de trabajo competitivo e instancias que contribuyan a aumentar su empleabilidad; e) promover la colocación laboral selectiva de discapitados como proceso individualizado teniendo en cuenta las características del trabajador y las del puesto de trabajo, con el fin de lograr la inserción laboral y social de la persona en la actividad pública o privada.

En el año 2016, por Decreto 1874, la gobernadora Vidal rectifica la estructura organizativa del Ministerio de Trabajo. Entre las modificaciones del organigrama, la Dirección de Grupos Vulnerables que incluía al SeCLaS y ampliaba sus destinatarios/as perdió su rango de dirección de línea para pasar a depender de la Dirección Provincial de Promoción del Empleo, apareciendo enunciada en el Anexo 2 como la acción número 7 correspondiente a la mencionada Dirección. Dicha acción propone: “Diseñar y promover políticas de empleo dirigidas a poblaciones vulnerables, tales como: mujeres, mujeres jefas de hogar, jóvenes, personas con discapacidad, trabajadoras/es en edad, desempleadas/os de larga duración y trabajadoras/es migrantes y estacionales”. Se crea “el Observatorio de Empleo de la provincia de Buenos Aires para facilitar la información sobre el mercado laboral a diferentes ámbitos pertinentes del Estado provincial en general y del Ministerio de Trabajo en particular, con especial énfasis en la contribución para la orientación de acciones de formación y empleo, para la población en general y en especial a los jóvenes, mujeres y personas con discapacidad”.

El SeCLaS comenzó a filiar de la Dirección de Intermediación Laboral cuya acción prioritaria fue la creación de Portal de Empleo que se puso en funcionamiento en abril de 2017.

En el año 2017, el SeCLaS se propuso relevar nuevamente el cumplimiento de cupo a los fines de elevar al 2% la planta laboral de PCD en aquellos organismos que se encontraran por debajo de dicho porcentaje. Cabe destacar que de todas maneras dicho porcentaje permaneció por debajo del cupo mínimo establecido por la Ley provincial.

A fines de Octubre de 2017, se publicó la Ley provincial 14.968 que pretendió modificar la Ley 10.592/87. Desde el punto de vista discursivo señalamos la utilización de expresiones como “los *discapitados*”, “*neutralizar su discapacidad*”, “*eliminar las desventajas que impidan una*

adecuada *integración* familiar, social, cultural, económica, educacional y laboral”, todas estas utilizadas en la modificación del Art. 1.

Afortunadamente, con respecto al Art. 12, sostiene la creación del SeCLaS definiendo las siguientes funciones: “llevará un Registro de las personas aspirantes a ingresar a empleos o actividades públicos y privados...ofrecerá todo asesoramiento técnico necesario y requerido por el sector oficial y privado e informará a las PCD sobre las diversas posibilidades que hagan a su colocación y pleno empleo”.

Sería interesante analizar la “progresividad” de la nueva ley, tomando en cuenta que su promulgación debería constituir una “oportunidad ganada”, siempre y cuando sus modificaciones se orienten hacia la ampliación de derechos para las PCD.

El Decreto 172 del 2018 aprueba una nueva estructura orgánico- funcional del Ministerio de Trabajo en la que persiste la Dirección Provincial de Promoción del Empleo de la que depende la Dirección de Intermediación Laboral continuando el SeCLaS su filiación institucional junto con el Portal de Empleo.

Según el Reporte de Gestión 2018 del Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires (documento de circulación interna), el SeCLaS realizó 135 inserciones laborales en el ámbito público, 110 en el ámbito privado (este dato refiere a PCD inscriptas en el registro que obtuvieron un trabajo registrado en el año en curso, más allá de las gestiones del SeCLaS), se contabilizaron 556 aspirantes a empleo registrados, 214 aspirantes fueron evaluados y se creó el Sistema de Registro Online para aspirantes a empleo con discapacidad, 245 inserciones laborales totales, 81 tomas de posesión en Consejos Escolares, 124 Promociones de expedientes realizadas, 47 Encuadros informados, 214 aspirantes a empleo evaluados, 939 expedientes tramitados. Se destacan como organismos provinciales que cumplimentan el cupo mínimo del 4% a la Dirección provincial de Vialidad (4,31%), al Ministerio de Economía (4,18%) y al propio Ministerio de Trabajo (4,11%). Los “cambios” continúan sucediéndose. Finalizando el primer semestre de 2019, se producen desplazamientos internos que comprometen la Dirección de Intermediación laboral produciendo un vaciamiento del SeCLaS, específicamente desmantelando uno de los equipos de evaluación compuesto por una psicóloga y una Terapista Ocupacional (TO).

Actualmente el SeCLaS está conformado por el siguiente RRHH distribuido en dos grupos que espacialmente se ubican en dos alas enfrentadas del primer piso: a) el grupo administrativo y b) el equipo técnico.

El primer grupo cuenta con 6 personas de las cuales 1 constituye una inclusión laboral realizada para cumplimentar el cupo que realiza tareas de correo. Una de las administrativas (una PCD visual) fue recientemente reubicada como colaboradora de uno de los dos equipos de evaluación que

formaban parte del grupo “SeCLaS original”. Este último grupo quedó conformado por un solo equipo de evaluación compuesto por una psicóloga, una técnica en seguridad e higiene y la colaboración de la administrativa que pasó de sector. Como lo anticipamos, el grupo técnico perdió uno de los equipos de evaluación que estaba conformado por una TO y una psicóloga. Ambas profesionales pasaron a cumplir funciones en el Portal de Empleo (ubicado en el 8° piso) donde también se ubicó la Dirección de Intermediación laboral que funcionaba en el 7° piso.

En síntesis, el Servicio de Colocación Laboral selectiva (SeCLaS), originado por una ley provincial en el año 1987 para vehicular una política pública activa de promoción del empleo destinada a personas con discapacidad, que se puso en efectivo funcionamiento en el año 2005 y atravesó diferentes vicisitudes a partir de los cambios normativos de la estructura orgánico- funcional, llegó a ser una Dirección de línea incluida entre destinatarios denominados “grupos vulnerables”, pero en la actualidad, queda enunciado apenas en alguna “acción” dentro de la estructura ministerial.

Con respecto a las actividades llevadas a cabo por el Servicio, las mismas quedan restringidas a escasas intervenciones cuya eficacia resulta sumamente limitada. Estas se expresan en una baja cantidad de PCD empleadas efectivamente y en Organismos del Estado que no cumplimentan la ley en lo que se refiere al cupo laboral para PCD.

Desde el punto de vista del recurso humano, la conflictividad grupal no resulta monocausal. Sin embargo, los significados atribuidos desde las dos administraciones que formaron parte de la presente gestión a la tarea y a sus destinatarios, las dificultades de conducción y las complejidades que se vinculan con la temática específica de las discapacidades contribuyen a desdibujar los objetivos fundacionales del Servicio. Esto impacta directamente en la implementación de una política pública que tenga sentido/s.

Si sostenemos que “la identidad es una construcción nunca acabada, abierta a la temporalidad, la contingencia, una posicionalidad relacional solo temporariamente fijada en el juego de las diferencias” (Arfuch, 2002:21), cabe preguntarse no sólo por las identidades/alteridades que construyen las propias PCD destinatarias de las políticas públicas de promoción del empleo sino también por las configuraciones identitarias de los grupos de trabajo que se relacionan desde la función pública con PCD y en los que circulan PCD.

Por un lado algunas PCD registradas en el SeCLaS, destacan la importancia de ser atendidos y/o entrevistados por algún/a empleado/a con discapacidad/es. Por otro, al interior de los grupos de trabajo, también circulan vestigios de RS propias de modelos estigmatizantes hacia compañeros/as con discapacidad. Es allí, en el propio ámbito laboral donde se expresan los atravesamientos subjetivos de cada integrante, independientemente de la tarea y/o función específicamente vinculada

a la temática. Son escenarios de producción y reproducción de identidades y reeditan en un microespacio, los juegos identitarios que se despliegan en otros ámbitos sociales. Es allí donde los procesos de normalización ponen en evidencia su eficacia brutal. Y donde las identidades dibujan su cartografía móvil, estableciendo los denominados “efectos de frontera” (Hall, 2003), los límites con los otros. Esos “otros” que a veces se filtran en fronteras permeables, resultando ser “nosotros mismos”.

Bibliografía:

- Abric, J.C. (1994). *Pratiques sociales et représentations*. París: PUF.
- Abric, J.C. (2001). Metodología de recolección de las representaciones sociales. En J. C. Abric (Coord.). *Prácticas sociales y representaciones*. (p. 53-74). México: Ediciones Coyoacán.
- Alonso, B. (2005): “El juego de las diferencias. Lecturas sobre identidad y cultura”. En III Jornadas de Jóvenes Investigadores, Buenos Aires. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, septiembre.
- Arfuch, L. (2002). Problemáticas de la identidad. En *Identidades, sujetos y subjetividades*. Buenos Aires: Prometeo.
- Arfuch, L. (2008). El espacio teórico de la narrativa: un desafío ético y político. *Utopía y Praxis Latinoamericana*. Vol. 13 (42), 131-140. Venezuela: CESA-FCES.
- Banchs, M.A. (1999). Representaciones sociales y Subjetividad. Fernando González Rey & Odair Furtado (Orgs). *Desafíos al estudio de la subjetividad*. En Psicología. Sao Paulo: Ed de PUCSP.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Buenos Aires: Paidós.
- Dubar, C. (2002). La crisis de las identidades. La interpretación de una mutación. Barcelona: Bellaterra.
- Falcon, M. (2008). Anotaciones sobre Identidad y “Otridad”.
- Freud, S. (1984 [1900]). *La interpretación de los sueños. Tomo V*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1980 [1913]). *Tótem y tabú. Tomo XIII*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Grimson, A. (1999). *Relatos de la diferencia y la igualdad. Los bolivianos en Buenos Aires*. Buenos Aires: Eudeba.
- Hall, S. (2003). ¿Quién necesita “identidad”? En S. Hall & P. Du Gay, *Cuestiones de identidad cultural*, 13-39. Buenos Aires: Amorrortu.
- INDEC (2018). Estudio Nacional sobre el perfil de la Personas con Discapacidad. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/estudio_discapacidad_12_18.pdf

INDEC (2018). Encuesta Permanente de Hogares. Disponible en https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_2trim18.pdf

Izcovich, L. (2016). Identidad y psicoanálisis. La singularidad según Freud y Lacan. Disponible en www.upb.edu.co/pls/portal/url/ITEM/2BDD07A5C305039AE050240A6A010845

Jodelet, D. (2008). El movimiento del retorno al sujeto y el enfoque de las representaciones sociales. *Identité et Subjectivité*. Francia: Eres, (1), 25-46.

Lacan, J. (1992) [1953/54]. *Seminario I: Los escritos técnicos de Freud*. Buenos Aires: Paidós.

Marcus, J. (2011). Apuntes sobre el concepto de identidad. *Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*. Vol 5 (1). 107-114.

MTPBA (2018) Reporte de Gestión 2018 del Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires.

Moscovici, S. (1973). Prólogo. En C. Herzlich (Ed.), *Salud y enfermedad: un análisis psicológico social*, 9-14. Londres/Nueva York: Academic Press.

Moscovici, S. (1981). On Social representation. En J. P. Forgas (Ed.), *Social cognition*. London: Academic Press (traducción castellana en G. Serrano & J. Sobral. *Lecturas de Psicología Social*. Santiago de Compostela: Torculo, 1992).

Oliver, M. (1998). ¿Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada? En L. Barton (Ed.). *Discapacidad y sociedad*, p. 34-58. Madrid: Morata/Fundación Paideia.

Oliver, M. (1999). "Capitalism, disability and ideology: A materialist critique of the Normalization principle." First published in Flynn, Robert J. and Raymond A. Lemay, *A Quarter-Century of Normalization and Social Role Valorization: Evolution and Impact*, 1999. Internet publication URL: <http://www.independentliving.org/docs3/oliver99.pdf>

Sainsaulieu, R. (1988). *L'identité au travail*. Paris: Presses de la Fondation des Sciences Politiques.

Scharagrodsky, C. (2017). "Representaciones sociales sobre discapacidad/es y trabajo: articulaciones y transformaciones". Estudio de las inclusiones laborales de personas con discapacidad en Vialidad en el marco de la política pública "SeCLaS" de la provincia de Buenos Aires (2010-2015), Disponible en SEDICI (UNLP) <http://hdl.handle.net/10915/64139>

Spink, M.J. (1993). Qualitative Research on Social Representations: The delightful World of paradoxes. En *Papers on Social Representations*. 2,1, 1-74.